



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMITE IMPUGNACIÓN SEGUNDA							
FECHA	CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	41	05	006	2019	00876	01
ACCIONANTE	DORIS ASTRID GUZMAN ZULETA						
ACCIONADA	E.P.S. SALUD TOTAL						
PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA						

Se avoca conocimiento de las presentes diligencias repartidas de la oficina de apoyo judicial para tutelas, instaurada por la señora DORIS ASTRID GUZMAN ZULETA contra EPS SALUD TOTAL.

En consecuencia, se ADMITE la impugnación del fallo de tutela promovida por la señora DORIS ASTRID GUZMAN ZULETA, contra la decisión adoptada por el Juez Sexto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

Juez

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96aa34d0d9a4259b58cb92414669ced17c5222294ac8f24120b8b1799fa699e**

Documento generado en 14/01/2021 12:06:41 p.m.